



## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
363	301	25/04/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIFIC: 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-06045765-5728

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 6887/2010 - 4608/2010

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Transportes Especiales

25/04/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 341 de fecha 15/04/2011 se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de BALDE MEDIANO desde PICA, destino ALTO HOSPICIO. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 25/04/2011 se modifica :

FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 341 / Región de Tarapacá, de fecha 15/04/2011 e Informe Técnico Nº 301 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 25/04/2011

Fecha hasta 29/04/2011

### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, POR PESO CON EL CUAL CIRCUCLA DEBERA VADEAR PUENTE QUILLAGUA O EN SU DEFECTO BAJAR CARGA CARGA TRASLADARLA SEPARADAMENTE DE EQUIPO, DE TODA ESTA MANIOBRA DEBERA TOMAR FOTOGRAFÍAS Y ENVIARLAS A NUESTROS CORREO ELECTRONICOS DV.PESAJETARPACA@MOP.GOV.CL / JOSE.NAREDO@MOP.GOV.CL

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CESAR FABIO DIAZ  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN DE TARAPACÁ

GOBIERNO DE  
**CHILE**